

Orden de merito

1 - titulación y antigüedad

Según anexo de títulos

		Puntos	Tope	Tope grupo	Tope gral
Base*5	Profesorado docente superior	9,00	N/A	25,00	
	Licenciatura extendida 5 años	8,00			
	Licenciatura 4 años	7,00			
	Profesorado docente	6,00			
	Habilitante	3,00			
Otros títulos*5	Doctorado	4,00	sin tope		
	Profesorado superior	1,50			
	Profesorado	1,00			
	Licenciatura afín	1,00			
	terciario afín o superior	0,50			
	Posgrado o master de 2 a 3 años	1,50			
	Posgrado o master menor a 2 años	0,75			
Cargos o cátedras	Específico preexistentes	0,20	2,00		
Antigüedad*7	General en la docencia musical	0,25	3,00		
	Específica en el CSMMF	0,40	6,00		

2- Antecedentes

		Puntos			Tope	Tope grupo
		1ºCAT	2ºCAT	3ºCAT		
Cursos	Dictados*2	0,50	0,25	0,15	3,50	25,00
	Tomados*1	0,10	0,05	0,01		
Premios*3	1er premio	1,00	0,50	0,25	5,00	
	2do premio	0,75	0,35	0,15		
	3er premio	0,50	0,20	0,10		
Publicaciones específicas	multimedia	0,25	0,12	0,06	2,50	
	Discografía	0,30	0,20	0,10		
Publicaciones otras	multimedia	0,15	0,10	0,05		
	Discografía	0,20	0,15	0,07		
Becas c/6 meses	Nacional	0,30	0,15	0,05	1,50	
	Exterior	0,50	0,25	0,10		
Conferencias, sem. y ponencias	Especialidad	0,20	0,10	0,05	2,00	
	otros	0,10	0,05	0,02		
Concursos	Participante	0,25	0,15	0,05	2,50	
	Jurado	0,50	0,30	0,10		
Musica, conciertos, comp., arreglos, actuaciones y recitales*6	Clase A	0,50	0,25	0,12	sin tope	
	Clase B	0,25	0,12	0,06		
	Clase C	0,12	0,06	0,03		
	Clase D	0,06	0,03	0,01		

*1 o congresos sin participación

*2 o congresos con participación

*3 serán consid las menciones como premios al 50 %, 25 % como integrante de grupo y 10% como integrante de grupo en una mención, Pre-seleccionados 5% de un 3er premio

*4 Nota: serán computados los servicios que no hayan sido prestadoa en forma simultánea

*5 Promedio superior a 9, o recibirán un plus de 10 % en cuanto al título en cuestión

*5 Promedio superior a 8, o recibirán un plus de 5 % en cuanto al título en cuestión

*6 En este punto la clase se refiere a 2 varibales la complejidad del repertorio abordado y el lugar de realización

*7 No deberán superponerse los años aquí contabilizados